





Ayuntamiento

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
Plaza de España, 1 - 30800 LORCA  
Teléfono: (968) 47 97 08 - Fax (968) 47 97 44

EPIGRAFE	DECLARACIÓN DE INTERESES INCLUIDO EN CADA EPIGRAFE.
A	FORD PUMA 1,7. MATRICULA
A	HIUNDAY I30 CW 1.6 CRDI 128 STYLE AT

(En cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente en materia de protección de datos personales (RGPD-LOPD), le informamos que los datos personales aportados serán incorporados en

las correspondientes actividades de tratamiento que lleva a cabo el EXMO AYUNTAMIENTO DE LORCA, con fines de realizar la actividad específica de cada tratamiento. La legitimación del tratamiento puede estar basada en el consentimiento de las personas interesadas y/o el cumplimiento de una obligación legal y/o el cumplimiento de una misión realizada en interés público y/o la protección de intereses vitales y/o la ejecución de un contrato. Estos datos se conservarán mientras dure la finalidad para la que se han obtenido o mientras exista alguna previsión legal de conservación. No se comunicarán a terceros, excepto por consentimiento expreso del interesado o en aquellos casos legalmente previstos para el desarrollo del tratamiento o legalmente obligados. Una vez sus datos ya no sean necesarios, se suprimirán con las medidas de seguridad adecuadas que garanticen la confidencialidad de los mismos.

Podrá solicitar el acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, u oposición escribiendo a Plaza de España nº 1, 3000 Lorca (Murcia) o a [lopd@lorca.es](mailto:lopd@lorca.es), junto con una copia de su DNI o documento análogo en derecho, indicando el tipo de derecho que quiere ejercer. Tiene igualmente derecho a retirar el consentimiento prestado en cualquier momento. La retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento efectuado antes de la retirada del mismo.

También tiene derecho a presentar una reclamación, si considera que el tratamiento de datos personales no se ajusta a la normativa vigente, ante la Agencia de Protección de Datos. Asimismo podrá ampliar información sobre la política de privacidad visitando [www.lorca.es](http://www.lorca.es).

La presente declaración, que consta de 2 páginas por el /la que suscribe, se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y se firma en Lorca, a 11 de JUNIO de 2019

EL INTERESADO/A

Fdo. MARIA TERESA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

#### DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN:

Para hacer constar que con esa fecha, se presenta en esta Secretaría General del Pleno Declaración de Intereses, a los efectos de su inscripción en el Registro correspondiente.

Queda registrada con el número OCHO de que doy fe. En Lorca a 11 de Junio de 2019.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
Fdo. FRANCISCO LÓPEZ OLIVARES





ayuntamiento

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
Plaza de España, 1 - 30800 LORCA  
Teléfono: (968) 47 97 08 - Fax (968) 47 97 44

**NOTA FINAL:** En esta declaración, tal como se establece en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2563/1986, de 28 de noviembre, tendrán que constar, en todo caso, los siguientes extremos:

**Epígrafe a).**- Declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades.

La declaración de los bienes patrimoniales debe ser con identificación de los bienes muebles e inmuebles, con indicación en su caso de su inscripción registral, y fecha de adquisición de cada uno.

**Epígrafe b).**- Relación de actividades y ocupaciones profesionales, mercantiles o industriales, trabajos por cuenta ajena y otras fuentes de ingresos privados con especificación de su ámbito y carácter, y de los empleos o cargos que se ostenten en entidades privadas, así como el nombre o razón social de las mismas.

**Epígrafe c).**- Otros intereses o actividades privados o públicos, que aún no siendo susceptibles de proporcionar ingresos, afecten o estén en relación con el ámbito de competencias de la Corporación, o que puedan considerarse como causa de incompatibilidad de conformidad con la legislación específica al efecto.